



Tipos de Proveedor

Persona Natural

Es la persona que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.

Ejemplo: Arrendatarios, Consultores Individuales, Operadores de Dispenser, entre otros.

Empresa Unipersonal

Ente jurídico que ejerce el comercio en forma individual y por cuenta propia, haciendo de esta una actividad económica habitual. El ejercicio individual del comercio se encuentra regulado en el Artículo 5, numeral 1 del Código de Comercio.

Ejemplo: EMPRESA DE SERVICIOS “MÁGICO” de Juan Manuel Rios Lude

Sociedad Comercial

Entidad que cuenta con personalidad jurídica (Art 126 Código de Comercio), que tiene Matrícula de Comercio y documentos sobre los cuales la Ley establece esta formalidad (Art. 27 Código de Comercio).

Ejemplo: Sociedad anónima (S.A.); Sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L. / Ltda.); Sociedad colectiva (S.C.); Sociedad en comandita simple (S.C.S.); Sociedad en comandita por acciones (S.C.A.), etc.

Empresa Pública

Empresa Pública con participación mayoritaria del Estado Plurinacional de Bolivia.

Ejemplo: YPFB, ENTEL, ENDE, etc.

Empresa Extranjera

Empresa legalmente constituida de acuerdo a las normas y formalidades de Ley de su país de origen (ajena al territorio del Estado Plurinacional de Bolivia)

Ejemplo: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú, España, Italia, China, Japón, Francia, etc.

Rural, Cooperativa y Asociaciones sin fines de lucro

Organizaciones reconocidas de acuerdo a leyes bolivianas (otorgación de personalidades jurídicas, 19 de marzo de 2013).

Ejemplo: Cooperativas, Organizaciones sociales, Organizaciones no gubernamentales, Fundaciones, Entidades civiles sin fines de lucro, Iglesias y agrupaciones religiosas y de creencias espirituales

Asociación Accidental

Las asociaciones accidentales son un tipo de sociedad comercial (art. 126 inc. 6 de Cód. Com.) en el cual dos o más personas toman interés en una o más operaciones determinadas y transitorias, a cumplirse mediante aportaciones comunes, llevándose a cabo las operaciones por uno o más o todos los asociados, según se convenga en el contrato (art. 365 Cód. Com.).

Ejemplo: Asociación Accidental del Norte (participantes: Empresa 1, Empresa 2, Empresa3).

Para generar la activación de cuenta de una Asociación Accidental en CRONOS una de las empresas participantes debe gestionar su activación desde su registro individual.